

de Medicina de esta Ciudad y Rey de la de
Alicante y^a proporcionar los auxilios ne-
cesarios á aquella habitante con motivo
al contagio de fiebre amarilla que Super
abandonando á los facultativos los gas-
tos de viage y el honorario de 20 mil
P. con mensualidad á cada uno de ida y
salida hasta el regreso á su domicilio;
cuyo P. con. la comunicó la Junta
Sup. de esta Provincia con fecha veinte
y seis de Octubre ultimo, y la cual p.
equivocada Dirección se remitió á la
dicha Ciudad de Lona. Viose enseguida
un oficio del Sr. P. de la referida
Junta Sup. p. con. primer del p. con. con
el q. acompaña copia de otro P. con.
relativa al mismo particular, así como
de haberse dispuesto q. p. la referida
Junta Sup. de libranza en suma mil d.
sobre esta Plaza y veinte mil sobre
la de Alicante y los auxilios de los an-

